



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 3 de febrero de 2015

número 10

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2014, de la Universidad Politécnica de la Región Laguna. 2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Control y Tubería, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	5
Exp. 861/2014	Oral Mercantil	Daniel Garza Ortiz de Montellano	(2ª Pub)	5
Exp. 91/2011	Ordinario Civil	Francisco Puente Camacho	(1ª Pub)	5
Exp. 100/2014	Ordinario Mercantil	Nacional Financiera S.N.C.	(1ª Pub)	5
Exp. 173/2014	Divorcio Incausado	Rosa Lara Reyna	(1ª Pub)	6
Exp. 433/2014	Ordinario Civil	Iván Muñoz Mireles	(1ª Pub)	6
Exp. 691/2014	Ordinario Civil	Nimrod Miramontes Zamora	(1ª Pub)	6
Exp. 725/2014	Ordinario Civil	Inmobiliaria Mont-Ag S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 4/2015	Sucesorio Intestamentario	José Vázquez Barro	(1ª Pub)	7
Exp. 17/2015	Sucesorio Intestamentario	Pascual Rodríguez Rocha	(1ª Pub)	7
Exp. 19/2015	Sucesorio Intestamentario	María Esther Salinas Avalos	(1ª Pub)	7
Exp. 776/2014	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Domínguez Díaz	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonia Bautista Salas	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Carlos Arnoldo Castilla Viesca	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Monroy Barrera	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Mireles López	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesión	Teófilo Domínguez Saavedra	(1ª Pub)	9
Exp. 444/2013	Ordinario Civil	Modesto Alanís Tamez	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Miguel Flores Cazares	(1ª Pub)	9
Exp. 1299/2014	Ordinario Civil	Norberto Lozano Sifuentes	(1ª Pub)	10
Exp. 27/2015	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Morales Vázquez	(1ª Pub)	10

Exp. 57/2015	Sucesorio Intestamentario	Héctor Peña de León	(1ª Pub)	11
Exp. 1325/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Ypiña Molina	(1ª Pub)	11
Exp. 1586/2014	Sucesorio Intestamentario	Basilisa Sánchez Contreras	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Lucia Campos Sánchez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio González Bernal	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Carlos López Jiménez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Montoya Moreno	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Villarreal Menchaca	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Manuel María Medrano Rodríguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Petra Moreno Estrada	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Morales Flores	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 3/2015	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Sandoval Pinales	(1ª Pub)	14
Exp. 1410/2014	Rectificación de Acta	Oralia Isabel Ruiz Vallejo	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 414/1995	Pensión Alimenticia	Antonio Córdova Ortiz	(1ª Pub)	15
---------------	---------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 21/2015	Sucesorio Intestamentario	María Elena Núñez Sosa	(1ª Pub)	15
Exp. 781/2014	Especial Familiar	Teodoro Santamaría Lara	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Estado de Resultados	Compañía Minera Vazgen, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	16
Exp. 264/2013	Ordinario Civil	Cecilia Amalia Jalife García de Iriarte	(1ª Pub)	16
Exp. 381/2014	Ordinario Civil	Jorge Cansino Vaquera	(1ª Pub)	17
Exp. 487/2014	Ordinario Civil	María Justa García López	(1ª Pub)	17
Exp. 578/2014	Ordinario Civil	Jesús Mendoza Vela	(1ª Pub)	17
Exp. 596/2001	Ejecutivo Mercantil	Lubricantes y Grasas Pemex en Torreón S.A.	(1ª Pub)	17
Exp. 1169/2012	Ejecutivo Mercantil	Gabriel Eduardo Quintero Pámanes	(1ª Pub)	18
Exp. 1218/2011	Ejecutivo Mercantil	Marco Antonio González Flores	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Higinio Ramírez Pérez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuel Pérez Soriano	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 672/2014	Declaración de Ausencia	Marisol Rivera Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 544/2014	Sucesorio Intestamentario	Celsa Rojas Barrientos	(1ª Pub)	20
Exp. 867/2014	Sucesorio Testamentario	Rosa María Fernández Gámez	(1ª Pub)	20
Exp. 894/2014	Sucesorio Testamentario	Fidencio Rocha Puente	(1ª Pub)	21
Exp. 905/2014	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 743/2014	Rectificación de Acta	Jesús Arciniega Rocha	(1ª Pub)	21
---------------	-----------------------	-----------------------	----------	----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA
2. ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y
DEL 1° SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 816,695	\$ 130,575
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,122,000	5,000,000
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1,352	28

Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ <u>7,940,047</u>	\$ <u>5,130,603</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 4,565,617	\$ 933,712
Materiales y Suministros	739,409	79,847
Servicios Generales	<u>1,164,631</u>	<u>753,917</u>
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ <u>6,469,657</u>	\$ <u>1,767,476</u>
Ahorro de la Gestión	\$ <u>1,470,390</u>	\$ <u>3,363,127</u>



 ING. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
 RECTOR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA
1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 5,148,164	\$ 3,807,355	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 590,651	\$ 478,233
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,958	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	<u>1,250,022</u>	<u>735,352</u>
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	<u>105,191</u>	-	Administración a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	\$ <u>5,277,313</u>	\$ <u>3,807,355</u>	Total de Pasivos Circulantes	\$ <u>1,840,673</u>	\$ <u>1,213,585</u>
Activo No Circulante			Total del Pasivo	\$ <u>1,840,673</u>	\$ <u>1,213,585</u>
Bienes Muebles	<u>1,396,877</u>	<u>769,357</u>			
Total de Activos No Circulantes	\$ <u>1,396,877</u>	\$ <u>769,357</u>	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total del Activo	\$ <u>6,674,190</u>	\$ <u>4,576,712</u>	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro)	\$ 1,470,390	\$ 3,363,127
			Resultados de Ejercicios Anteriores (Ahorro)	<u>3,363,127</u>	<u>-</u>
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ <u>4,833,517</u>	\$ <u>3,363,127</u>
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ <u>6,674,190</u>	\$ <u>4,576,712</u>



 ING. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
 RECTOR

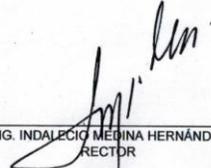
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA
2. ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y
DEL 1° OCTUBRE Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	01/10/2014 31/12/2014	01/01/2014 30/09/2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 283,425	\$ 533,270
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,358,570	5,763,430
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	641	711
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 1,642,636	\$ 6,297,411
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 2,529,554	\$ 2,036,063
Materiales y Suministros	383,222	356,187
Servicios Generales	640,081	524,550
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 3,552,857	\$ 2,916,800
(Desahorro) Ahorro de la Gestión	\$ (1,910,221)	\$ 3,380,611


ING. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA
1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	31/12/2014	30/09/2014		31/12/2014	30/09/2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 5,148,164	\$ 6,782,967	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 590,651	\$ 304,716
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,958	222,363	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	1,250,022	735,352
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	105,191	-	Administración a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	\$ 5,277,313	\$ 7,005,330	Total de Pasivos Circulantes	\$ 1,840,673	\$ 1,040,068
Activo No Circulante			Total del Pasivo		
Bienes Muebles	\$ 1,396,877	\$ 778,476		\$ 1,840,673	\$ 1,040,068
Total de Activos No Circulantes	\$ 1,396,877	\$ 778,476	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total del Activo	\$ 6,674,190	\$ 7,783,806	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro)	\$ 1,470,390	\$ 3,363,127
			Resultados de Ejercicios Anteriores (Ahorro)	3,363,127	3,380,611
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 4,833,517	\$ 6,743,738
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 6,674,190	\$ 7,783,806


ING. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
RECTOR

DISTRITO DE SALTILLO

**CONTROL Y TUBERIA, S. A. DE C. V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE DICIEMBRE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$1.052.478,78
		SUMA CIRCULANTE	\$1.052.478,78
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1.010.708,95
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$91.769,83
		TOTAL CAPITAL	-\$1.052.478,78
TOTAL ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00

SR. JOSE ANTONIO GODINES ALMORA
LIQUIDADOR DE LA EMPRESA
(RÚBRICA) 19 DIC – 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número **861/2014**, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por Daniel Garza Ortiz de Montellano en contra de José Manuel Garza Ortiz de Montellano y Mónica Madero Morelos, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, reformado al diez de enero de dos mil catorce, se decreta el emplazamiento de JOSÉ MANUEL GARZA ORTÍZ DE MONTELLANO y MONICA MADERO MORELOS por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran en su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 13 de Enero de 2015.

Lic. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 30 ENE 3 Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **91/2011** relativo a la Vía Ordinaria Civil promovido por EVERARDO VALDÉS GARCÍA en contra de FRANCISCO PUENTE CAMACHO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO PUENTE CAMACHO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro de los expedientes numero **100/2014**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Sergio Castañeda Sánchez y Sonia Cabello Arellano, en contra de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, de este distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, con fundamento en el artículo 1070, del código de Comercio, decreto el emplazamiento de la parte demandada NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. BANCA DE DESARROLLO, por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de

quince día, a dar connotación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ella.

Saltillo, Coahuila a 12 de Enero de 2015

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **173/2014**, relativo al juicio FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el C. JESÚS VIELMA BELMARES en contra de la C. ROSA LARA REYNA, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JESÚS VIELMA BELMARES, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. ROSA LARA REYNA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe"

Saltillo, Coahuila, a 08 de Enero del 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: INMOBILIARIA MONT-AG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **433/2014**, promovido por IVÁN MUÑOZ MIRELES, en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada INSTALACIONES MECÁNICAS Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de INMOBILIARIA MONT-AG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y otra, se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de enero de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **691/2014**, promovido por JOEL MORENO DE LEON en contra de NIMROD MIRAMONTES ZAMORA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada NIMROD MIRAMONTES ZAMORA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFIQUESE. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: INMOBILIARIA MONT-AG, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, dentro del expediente **725/2014** promovido por ALONDRA ABIGAHIL GARCÍA GARCÍA, en contra de la persona moral denominada INMOBILIARIA MONT-AG, S.A. DE C.V. y otra, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Enero de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **4/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **JOSÉ VÁZQUEZ BARRO** y DOLORES RAMOS VALERO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCO VÁZQUEZ RAMOS, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **17/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PASCUAL RODRÍGUEZ ROCHA, promovido por ALEJANDRA MORENO AVILES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **19/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA ESTHER SALINAS AVALOS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **776/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LORENZO DOMINGUEZ DÍAZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por

DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARÍA ISABEL MORALES RAMOS, VERONICA y JAVIER LORENZO de apellidos DOMINGUEZ MORALES.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 74, Titular Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5 de la Colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores ADOLFO ULISES GAONA BAUTISTA y MELINA ELIZABETH GAONA BAUTISTA, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ANTONIA BAUTISTA SALAS**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 22 de enero del 2015.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 26 de Enero de 2015, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON los ciudadanos: LAURA ALICIA GÓMEZ RODRÍGUEZ, CARLOS CASTILLA GÓMEZ, ALEJANDRO CASTILLA GÓMEZ Y LAURA CASTILLA GÓMEZ, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE SU CONYUGE Y PADRE **CARLOS ARNOLDO CASTILLA VIESCA** respectivamente, quien falleció el 24 de Diciembre del 2015, con domicilio en Avenida Las Américas número 452, Colonia Latinoamericana, en Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a la señora Laura Alicia Gómez Rodríguez con el mismo domicilio del De cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero de 2015.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 23 de Enero del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE LUIS MONROY BARRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante NORMA LETICIA ENRIQUEZ ROBLEDO y dentro del cual ha sido designado Albacea y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y tiene su domicilio en la calle Boulevard Rufino Tamayo número 170, del Fraccionamiento Lagos en esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 21 de Enero del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MA. DE JESUS MIRELES LOPEZ**, por lo que con fundamento en el

artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante JOSE CRUZ GAMBOA MEZA, quien se ostenta como Cónyuge superviviente respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la Ca. YOLANDA MAGDALENA GAMBORA MIRELES y los C.C. MARIA MARSELINA, ROSALINDA, MIGUEL ANGEL, VALENTE, SILVERIO JOEL y ANDREA CLEOTILDE, todos de apellidos GAMBOA MIRELES, en su carácter de Herederos del de cujus y tienen su domicilio particular en calle Privada Francisco Javier Mina número 2270, de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Enero del presente año, comparecieron ante mí los CC. MARTA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, ULISES, JUDITH, ARACELI, y VICTOR HUGO todos ellos de apellidos DOMINGUEZ DIAZ, a denunciar la sucesión de su padre el C. **TEOFILO DOMINGUEZ SAAVEDRA**, designándose como Albacea de la sucesión a la C. MARTA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, con domicilio en calle Centenario número 330 de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo Coahuila; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; igualmente se señala las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 26 de Enero del 2015.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **444/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ISRAEL LOERA DEL BOSQUE, en contra del C. MODESTO ALANIS TAMEZ y otra, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dicto la sentencia definitiva el ocho de septiembre del año actual, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado MODESTO ALANIS TAMEZ, lo siguiente: PRIMERO: Procedió la vía Ordinaria Civil intestada. SEGUNDO. La parte actora justifico los hechos consecutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que ISRAEL LOERA DEL BOSQUE, ha adquirido por usucapión y por ende se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el cuarto considerado del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirvas de titulo de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar parcialmente la partida 6547 folio 271, tomo 38, libro I del primero de julio de mil novecientos seis, por adquisición y partida numero 2605 folio 133 libro 8-c, sección I del diez de julio de mil novecientos ochenta y uno, por convenio por lo que hace a la superficie prescrita. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADO DEL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del código procesal civil, y por EDICTOS al diverso codemandado MODESTO ALANIS TAMEZ, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación.

Saltillo Coahuila 02 de diciembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 3 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 21 de Octubre de 2014, compareció ante mí, el Señor MIGUEL FLORES CAZARES. iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO UBICADO EN LA CALLE PROGRESO ENTRE CALLE COAHUILA Y CALLE CHIHUAHUA DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 153.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE 16.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 9.60 METROS, COLINDA CON CALLE PROGRESO Y AL PONIENTE MIDE 9.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

NORBERTO LOZANO SIFUENTES.
 DOMICILIO IGNORADO.

Que dentro de los autos del expediente **1299/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por EVANGELINA MORENO VARGAS, en contra de NORBERTO LOZANO SIFUENTES, se dictó un auto que substancialmente dice: "... fómese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 1299/2014 y en atención de que la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita. Con fundamento en los artículos 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil del Estado, se tiene a la C. EVANGELINA MORENO VARGAS por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta, entre otros al C. NORBERTO LOZANO SIFUENTES. Por último con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requiérase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el número de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ. Doy fe. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Rúbricas.

Y en cumplimiento al auto de 11 de diciembre de 2014 conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar al demandado NORBERTO LOZANO SIFUENTES, por ignorar el actor su domicilio por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de 11 de diciembre de 2014 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 12 de enero de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **27/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO MORALES VAZQUEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RICARDO MORALES VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARGARITA GRANADOS DE ANDA como cónyuge supérstite, y a SERGIO ERNESTO, ETELVINA y CARMEN MARGARITA de apellidos MORALES GRANADOS, como hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 26 de Enero del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **57/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR PEÑA DE LEÓN y JOSEFA CORONA GARZA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HECTOR PEÑA DE LEÓN y JOSEFA CORONA GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos HECTOR GONZALO, SANDRA JOSEFINA y ALMA DOLORES de apellidos PEÑA CORONA, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Enero del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1325/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN YPIÑA MOLINA, quien falleció el 19 de Enero del 2012.

Monclova, Coah., a 24 de Noviembre del 2014.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

3 Y 17 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (05) cinco de diciembre de (2014) dos mil catorce, se presentó el señor JUAN CIRILO GUEL RIVERA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de BASILISA SÁNCHEZ CONTRERAS, quien falleció el día (04) cuatro de mayo de (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Torreón, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1586/2014**. Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él es el presunto heredero que le sobrevive a BASILISA SÁNCHEZ CONTRERAS, en su calidad de concubino de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado.

3 Y 17 FEB

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (28) veintiocho de Noviembre del (2014) dos mil catorce el señor JOSE REFUGIO BURCIAGA DIAZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la **C. ALMA LUCIA CAMPOS SANCHEZ** proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Granados numero 606 de la Colonia Ampliación 18 de Febrero Tercer Sector de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Noviembre de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (13) trece de Enero del (2015) dos mil quince la señora CELEDONIA BERNAL PUENTE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el señor **FLORENCIO GONZALEZ BERNAL** proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en Calle Roble número 1502 de la Colonia El Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de Enero del 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLV. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LA C. OLIVIA ZAMBRANO VIELMA y la C. DANIA AZENETH LOPEZ ZAMBRANO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JOSE CARLOS LOPEZ JIMENEZ**, ACAECIDO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIA FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE ENRO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECE ANTE MI LOS C.C JAIME, JOSE DE LA PAZ, HECTOR, ERNESTO, ALMA LETICIA E IRMA ALEJANDRA DE APELLIDOS MONTOYA SEGURA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUCIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN MONTOYA MORENO, ACAECIDO EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LA ORIGINAL DE SUS ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS LEGITIMOS. ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MONTOYA SEGURA, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. **JUAN MONTOYA MORENO**, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA BOULEVARDO FRANCISCO I. MADERO 222-2 ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMINETO DE HEREDERO EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DERA AVISO PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMNITOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZDIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 22 D ENERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LA C. DALIA MARTINEZ CASAS, LUIS ALBERTO, DALIA KARINA Y MARIA DE JESUS DE APELLIDOS VILLARREAL MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL **C. LUIS ALBERTO VILLARREAL MENCHACA**, ACAECIDO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN LA CIUDAD DE FRONETERA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES 11 Y 111 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL MARIA MEDRANO RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA DORA HILDA ALVARADO CORREA, Y SUS HIJOS EMANUEL MEDRANO ALVARADO Y JOSE LUIS MEDRANO ALVARADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **PETRA MORENO ESTRADA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CRUZ TORRES ZARAGOZA Y SUS HIJAS MARIA DEL PILAR TORRES MORENO Y EDNA KARINA TORRES MORENO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (24) Veinticuatro de Octubre de (2014) dos mil catorce el señor LUIS ALBERTO MORALES DE LEON, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. REYNALDO MORALES FLORES** y **ZARAGOZA DE LEON QUIZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Alto Horno número 1739 de la colonia Praderas del Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Enero de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 FEB

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **3/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA LETICIA SANDOVAL PINALES, denunciado por MARTA LIDIA SANDOVAL PINALES, se ordenó se publiquen se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la información testimonial, que deberán rendir dos testigos que deberá designar el promovente, asimismo se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 230 DE ENERO DE 2015

.EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ORALIA ISABEL RUIZ VALLEJO, mediante JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **1410/2014**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de GRALIA ISABEL RUIZ VALLEJO, asentada en el acta número 00268, libro 01 tomo 01 hoja 166 de fecha (21) veintiuno de abril del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, levantada ante la fe del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DEL NOMBRE: GRALIA ISABEL RUIZ VALLEJO siendo que lo correcto: ORALIA ISABEL RUIZ VALLEJO. De igual forma, EN EL APARTADO DE LA FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1944, siendo lo correcto: 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1949.

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez e el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado en domicilio de promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (10) DIEZ DÍAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Atentamente:

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 3 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
E D I C T O.

C. ANTONIO CORDOVA TORRES
DOMICILIO IGNORADO.
INCIDENTE INNOMINADO DE CESACIÓN
Y/O CANCELACION DE PENSIÓN
ALIMENTICIA.
EXPEDIENTE No. 414/1995.

El Señor ARTURO CORDOVA ORTIZ, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Incidente Innominado de Cesación y/o Cancelación de Pensión Alimenticia, ello frente al Ciudadano ANTONIO CORDOVA TORRES, por auto de fecha treinta de junio del dos mil catorce se, admitió a trámite la demanda incidental por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil catorce, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene haciéndosele de su conocimiento que en la secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **21/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Elena Núñez Sosa), promovido por el Ciudadano Juan Abraham Sosa Castillo, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de enero de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano Juan Abraham Sosa Castillo, en su carácter de nieto de la de cujus; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Elena Núñez Sosa”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de María Elena Núñez Sosa”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por la de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 13 de enero de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **781/2014**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO) PROMOVIDO POR FELISA AGUILAR PRO EN CONTRA DE TEODORO SANTAMARIA LARA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a cinco de noviembre del año dos mil catorce PRIMERO.- En virtud del divorcio, ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.- SEGUNDO.- Respecto a la propuesta de convenio presentado por la ciudadana Felisa Aguilar Pro, se dejan a salvo los derechos de las partes que los hagan valer en vía y forma que a sus intereses convenga.- TERCERO.- con fundamento en lo dispuesto por el artículo 531 del código procesal civil vigente en el estado el presente auto definitivo causa ejecutoria por ministerio

de ley, para todos los efectos legales a ha que haya lugar.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, Secretari de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.- DOY FE.- (dos firmas ilegibles)

A T E N T A M E N T E

ACUÑA, COAHUILA A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RÚBRICA)

3 FEB

DISTRITO DE TORREÓN

COMPañÍA MINERA VAZGEN, S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS

01/ENERO/2014 AL 30/JUNIO/2014

	Período	
VENTAS	0.00	0.00 %
	0.00	100.00 %
COSTO DE VENTAS	0.00	0.00 %
	0.00	0.00 %
UTILIDAD BRUTA	0.00	0.00 %
GASTOS		
GASTOS GENERALES	0.00	0.00 %
GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00 %
	0.00	0.00 %
UTILIDAD DE OPERACIÓN	0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00 %
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00 %
	0.00	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0.00	0.00 %

CP. MAYRA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILAR

CED. PROF. 4310800

(RÚBRICA)

19 DIC - 20 ENE - 3 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **264/2013**, PROMOVIDO POR MANUELA FRANCO ARCINIEGA; EN CONTRA DE CELIA AMALIA JALIFE GARCIA DE IRIARTE, AL INGENIERO FRANCISCO IRIARTE JALIFE Y ESTHER KERMEDY JALIFE; igualmente al BANCO MEXICANO SOMEX, A LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE DON SALVADOR JALIFE CERVANTES POR AUTO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a ocho de abril de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado HECTOR JAVIER MONTOYA MORALES, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a llos demandados INGENIERO FRANCISCO IRIARTE JALIFE, ESTHER KERMEDY JALIFE y BANCO MEXICANO SOMEX, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretari de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 9 DE ABRIL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

MA. TERESA CANSINO VAQUERA

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 14 de agosto de 2014, se presentó el C. JORGE CANSINO VAQUERA a promover juicio ORDINARIO CIVIL en contra del ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y de usted al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **381/2014** y tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlo a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. MARÍA JUSTA GARCÍA LÓPEZ

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **487/2014** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTA CIUDAD, por la C. AMELIA SANTOS ORTIZ, en contra de (Usted) C. MARÍA JUSTA GARCÍA LÓPEZ, con fecha DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 13 de Enero de 2015.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. SANTIAGO CAMARILLO JR.

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **578/2014** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, con residencia en ésta ciudad, por JESUS MENDOZA VELA, en contra de (Usted) SANTIAGO CAMARILLO JR. y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, con fecha QUINCE DEL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de VEINTE DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo, se le hace del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 22 de enero de 2015.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente Número **596/2001**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., GRUPO FINANCIERO BITAL SEGUIDO POR MARÍA GUADALUPE WONG SOTO en contra de LUBRICANTES Y GRASAS PEMEX EN TORREÓN, S.A., LAURA EMMA WONG ESPARZA Y OSCAR EDMUNDO WONG ESPARZA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”...FINCA NÚMERO 159 SUR CALLE GALEANA, CUARTO "C", DE LA MANZANA 107, DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE, QUE MIDE 8.30 METROS DE FRENTE A CALLE GALEANA POR 23.92 METROS DE FONDO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 198.5360 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE FRANCISCO RELLY, AL SUR CON PROPIEDAD DE MARIA ANTONIA GONZALEZ DE GONZALEZ; AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE JOSE, MOISES, ESTEBAN Y MARIA GONZALEZ SOTO; AL PONIENTE CON CALLE GALEANA, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 1353, foja 54, libro 12-B, sección I, de fecha 05 de Julio de 1983, a nombre de LAURA EMMA WONG ESPARZA; 2).- FRACCION DEL LOTE 6, DE LA MANZANA 23, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO QUE MIDE 14.40 METROS DE SUS LADOS NORTE Y SUR Y 12.30 METROS EN SUS LADOS ORIENTE Y PONIENTE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 177.12 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE AVENIDA ABASOLO; AL SUR CON PROPIEDAD DE ANTONIO PRADO Y OTRA; AL ORIENTE CON CALLE MARIANO LOPEZ; AL PONIENTE CON TERRENOS DEL SEÑOR MORENO SOTO, se encuentra inscrita en el Registro Público bajo la partida número 1988, foja 171, libro 13, sección I, de fecha 28 de marzo de 1984 por adquisición.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'098,800.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el segundo inmueble sirviendo como base la cantidad de \$1'770,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para esta almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 12 de Enero del año 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **1169/2012**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ PAYAN en contra de GABRIEL EDUARDO QUINTERO PÁMANES; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”... LOTE 9, DE LA MANZANA 33, DE LA COLONIA RESIDENCIAL EL FRESNO, UBICADO EL LA CERRADA JUAN ALVAREZ NUMERO 3935, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORORIENTE DE LA FRACCION NORTE EN 8.50 METROS; AL SUR CON C. JUAN A. GATO; AL PONIENTE EN 14.00 METROS PUNTO 1.00 METROS SUR EN 4.00 METROS: AL ORIENTE FRACCIÓN SUR LOTE 9 DE AHI 9.50 METROS AL NORTE LOTE 14 DE AHI 18 METROS AL ORIENTE AL PUNTO DE PARTIDA CON LOTE 2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PAGINA 1, PARTIDA 4643, LIBRO 25, SECCIÓN I, FOJA 205, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para esta almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 14 de Enero del año 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.

(RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **1218/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARCO ANTONIO GONZALEZ VILLARREAL albacea de la Sucesión a bienes de MARCO ANTONIO GONZALEZ FLORES en contra de

ENRIQUE ORTIZ CAMACHO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señalo las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE MARZO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE 33 NÚMERO 170 NORTE DE LA COLONIA NUEVO TORREÓN, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE NÚMERO 16, MANZANA 53, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO TORREÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 309.33 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.96 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 1; AL SUR MIDE 18.96 METROS COLINDA CON CALLE JUSTO SIERRA; AL ORIENTE MIDE 16.315 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 17; AL PONIENTE MIDE 16.315 METROS COLINDA CON CALLE IGNACIO RAMIREZ , HOY CALLE 33 DE ESTA CIUDAD, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 35392, libro 354, sección I, de fecha 09 de Diciembre del 2004, a nombre de ENRIQUE ORTÍZ CAMACHO.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$581,000.000 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado, por lo que resulta para esta almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en la solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaria proporcionara a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 15 de Enero del año 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO
LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 FEB



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARÍA PÚBLICA No. 04, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada de los señores **HIGINIO RAMIREZ PEREZ** e IRMA RUBIO LARA. Al acto concurren sus hijos MARÍA DE LA PAZ, JORGE, MARIA ANDREA, MA. VIRGINIA y FERNANDA, todos de apellidos RAMIREZ RUBIO. Designándose Albacea al señor JORGE RAMIREZ RUBIO, con domicilio en conocido en el Ejido Albia, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 24 de noviembre de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04 DEL DISTRITO DE VIESCA.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARÍA PÚBLICA No. 04, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor **MANUEL PEREZ SORIANO**. Al acto concurre la señora MA DEL PILAR PEREZ SORIANO, quien acepto el cargo de Albacea, con domicilio en el ejido La Unión, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 25 de Agosto de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04 DEL DISTRITO DE VIESCA.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **672/2014** relativo al JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA DE MARISOL RIVERA HERNANDEZ, promovido por la licenciada ISELA GUERRA HERNANDEZ, se ha dictado sentencia definitiva de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, en la cual se ordena notificar un extracto de la misma mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones de los puntos resolutiveos con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO. Se DECLARA LA AUSENCIA del MARISOL ROVERA HERNANDEZ, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza,

TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a MIGUEL RIVERA HERNANDEZ, hermano de MARISOL RIVERA HERNANDEZ, a quien por auto de nueve de septiembre se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido.

CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:

a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de MARISOL RIVERA HERNANDEZ, por lo que no deberá ser considerada como fallecida. b) Se decreta bajo el principio del interés superior de la niñez la conservación de la patria potestad de MARISOL RIVERA HERNANDEZ, en relación con su hija KELLY MARESSA JIMÉNEZ RIVERA. c) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; d) De ser el supuesto y justificarse que MARISOL RIVERA HERNANDEZ, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. e) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta MARISOL RIVERA HERNANDEZ, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil en vigor.- Así lo resolvió y firmó el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, de las Colonias, Coahuila, y residencia en la misma ciudad, quien actúa con el Secretario licenciado JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS, quien autoriza.- DOY FE.

En la misma fecha se incluyó en la lista de acuerdos.- DOY FE.

Exp. 672/2014.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE ENERO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

3-10 Y 17 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE MARTÍNEZ, bajo el expediente número **544/2014**, el cual fue denunciado por CELSA ROJAS BARRIENTOS, APOLONIO, MA. ISABEL, SERGIO SACARIAS, JORGE ALBERTO y JOSÉ LUIS todos de apellidos MARTÍNEZ ROJAS, en su carácter de cónyuge e hijos, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 22 DE ENERO DE 2015

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE INTERINO

LIC. HERNÁN CASTILLO RUIZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ROSA MARIA FERNANDEZ GAMEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELPIDIA MIER NAJERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **867/2014**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 16 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento MA. DEL REFUGIO ROCHA ARREDONDO a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FIDENCIO ROCHA PUENTE Y MANUELA MICAELA ARREDONDO ALEMAN VIUDA DE ROCHA, mismo que se radicó bajo el expediente número **894/2014** y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 23 de Octubre de 2014

El C. Secretario

Lic. José Alfredo Palacios Campos.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ROSA y MARÍA ELENA de apellidos RODRÍGUEZ DÍAZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y FELICITAS DÍAZ LUEVANOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **905/2014**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

JESÚS ARCINIEGA ROCHA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **743/2014**, en contra de los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 700, del libro I, tomo 1, de la hoja 78 de fecha 06 de Septiembre de 1931, ya que en la misma indebidamente se asentó como JESÚS ARCINIEGA, siendo que siempre se ha sustentado con el nombre de JESÚS ARCINIEGA ROCHA, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación .- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 10 de diciembre del 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

3 FEB

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com